

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOSANITARIAS (CAMPUS DE LORCA).
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad de Murcia fue verificado en el año 2014. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe de Primera Renovación de la Acreditación en términos favorables por parte de ANECA con fecha del 17/06/2016.

El Plan de Estudios y la distribución temporal de las distintas asignaturas del Grado sujeto a evaluación es conforme con la información recogida en la memoria verificada. Por otra parte, en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA (se indicaba que `serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título la ejecución del plan de mejoras presentado por la universidad en el que se compromete a (como más relevante en esta directriz) 1- Al ajuste de la distribución de horas de las actividades formativas en las guías docentes de todas las asignaturas a lo previsto en la memoria verificada`; aspecto recogido, como documento de la universidad, en el `Plan de mejoras para la renovación de la acreditación (2015)` bajo el epígrafe AM1 y en la Evidencia 0. Ejecución del Plan de mejoras también en su punto 1.

En términos generales el plan de estudios se ha ejecutado según lo previsto en la memoria verificada. Sin embargo, se han encontrado las siguientes discrepancias:

1. Sistemas de evaluación:

El panel de expertos, tras revisar las diferentes Evidencias y contrastarlas con la memoria verificada, observó discrepancias entre los Sistemas de Evaluación (y/o ponderaciones) descritos en la memoria verificada y los descritos en las Guías Docentes de los cursos 2019-2020 y 2020-2021, en las siguientes asignaturas:

- Psicología y Comportamiento Alimentario: En la memoria verificada se describen, entre otros, los sistemas de evaluación SE3 (Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios realizados individual o grupalmente) con un 10-20% de la ponderación, y SE5 (Ejecución de tareas prácticas: actividades de laboratorio en los laboratorios de biología, química, bioquímica, ingeniería química, análisis de alimentos y actividades de Planta Piloto de Tecnología de los Alimentos, que muestran el saber hacer en las diferentes materias) con un 10-20% de la ponderación. Por el contrario, en la Guía Docente suponen un 30% para SE3 y un 0% para SE5 figurando explícitamente en este apartado: Criterios de Valoración. No hay en esta asignatura.

- Alimentación y Cultura: En la Guía Docente el sistema de evaluación SE1 (Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, o tipo test realizadas por los alumnos

para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos) supone un 60% de la calificación, mientras que conforme a la memoria verificada debería de oscilar entre un 40 y un 50%.

- Agentes de contaminación biótica: En la memoria verificada los sistemas de evaluación SE4 (Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo) y SE6 (Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros) tienen porcentajes de ponderación que oscilan entre el 10-20% en ambos casos. Por el contrario, en la Guía Docente los porcentajes de ponderación de los sistemas de evaluación SE4 y SE6 son del 5% y del 0%.
- Gestión de la Calidad y Seguridad Alimentaria: En la memoria verificada el sistema de evaluación SE4 tiene ponderaciones comprendidas entre el 10-30% mientras que en la Guía Docente es de 0%.
- Valoración del Estado Nutricional: En la memoria verificada el sistema de evaluación SE5 tienen una ponderación entre el 10-20%, mientras que en la Guía Docente es del 30%.
- Nutrición Clínica I: En la memoria verificada los sistemas de evaluación SE3 y SE5 tienen ponderaciones comprendidas entre el 10-20% y el 10-20%, respectivamente. Sin embargo, en la Guía Docente, los sistemas de evaluación SE3 y SE5 tienen una ponderación del 0% y del 30%, respectivamente.
- Nutrición Clínica II: En la memoria verificada los sistemas de evaluación SE3 y SE5 tienen ponderaciones comprendidas entre el 10-20% y el 10-20%, respectivamente. Sin embargo, en la Guía Docente, la ponderación de SE3 y SE5 es del 0% y del 30%, respectivamente.
- Nutrición y Deporte: En la memoria verificada los sistemas de evaluación SE3 y SE5 tienen ponderaciones comprendidas entre el 10-30% y el 5-10%, respectivamente, mientras que en la Guía Docente son del 40% y del 0%, respectivamente.

Durante la visita, el panel de expertos preguntó a la profesora de Nutrición Clínica II por el caso concreto de su asignatura, explicándose que sí se procedía a evaluar informes conforme al sistema de evaluación SE3 (Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios realizados individual o grupalmente). Contrastado 'in situ' con la Guía Docente se confirma que se evalúan los informes, pero aparece incluido en el sistema de evaluación SE5 (Ejecución de tareas prácticas: actividades de laboratorio en los laboratorios de biología, química, bioquímica, ingeniería química, análisis de alimentos y actividades de Planta Piloto de Tecnología de los Alimentos, que muestran el saber hacer en las diferentes materias). Es decir, se hace, pero está reflejado de manera errónea.

2. Horas presenciales:

Las asignaturas: Alimentación y Cultura (1er curso, Formación Básica, 6 ECTS), Nutrición Clínica I (3er curso, Obligatoria, 6 ECTS) y Nutrición Clínica II (4º curso, Obligatoria, 6 ECTS) en las que se encuentran desviaciones notables en el número de horas presenciales que conforme a las Guías Docentes es de 45h, 87h y 90h respectivamente mientras que, conforme a la memoria verificada debería ser de 60h.

3. Contenidos:

Se observaron discrepancias entre contenidos reflejados en las Guías Docentes y la memoria verificada en las asignaturas de Bioquímica (un bloque de metabolismo en la GD que no aparece en la memoria verificada), Nutrición Clínica I (contenidos sobre alergia e intolerancias alimentarias y de nutrigenética, en memoria verificada que no aparecen en la GD pero sí en otras asignaturas) y Nutrición Clínica II (contenidos sobre nutrición parenteral y enteral, en memoria verificada, que no aparecen en el temario de la GD).

Según la información obtenida por panel de expertos del profesorado implicado, estas discrepancias se deben a la coordinación que se lleva a cabo entre las asignaturas más afines para evitar solapamientos y las desviaciones observadas en el número de horas, eran las necesarias atendiendo a los contenidos y seminarios impartidos en el hospital. Asimismo, las guías docentes contaban con la supervisión de la dirección del centro.

Los estudiantes, durante la visita del panel de expertos, se mostraron satisfechos con los tamaños de grupos que, por motivo de la situación sanitaria, han sido incluso menores.

En relación al número de plazas de nuevo ingreso, contrastados los datos suministrados en el Informe de Autoevaluación y las distintas Evidencias aportadas por la universidad (Tabla 4.- Evolución de indicadores y datos globales del título y E03.(2-5)_InformePerfilesIngreso de los cursos 2016-2017 a 2019-2020) con la memoria verificada, se constata que las plazas de nuevo ingreso se ajustan a lo que establece la memoria verificada (60). En este sentido la universidad da cumplimiento a la acción de mejora nº 4 recogida en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA - con fecha 17/06/2016- (Al mantenimiento en los cursos siguientes el número de estudiantes de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada.) y la Evidencia 0: Ejecución del Plan de mejoras GNHyD, en su punto 4 (Al mantenimiento en los cursos siguientes el número de estudiantes de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada).

En relación con la coordinación docente, en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA se puso de manifiesto la falta de evidencias sobre la coordinación docente y algunas quejas al respecto desde los estudiantes. Asimismo, se recoge en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación mencionado, como punto 3 del Plan de Mejoras presentado por la Universidad, que ésta se compromete 'Al establecimiento de mecanismos de coordinación formales y recoger la información en actas y de mecanismos formales de coordinación, seguimiento y evaluación de las prácticas externas por los tutores'.

En este sentido, en la Evidencia 0 (E0_Ejecución del Plan de mejoras GNHyD) se describe, para mejorar la coordinación docente, que en el curso 2016-2017 se puso en marcha un plan de coordinación docente en el que un coordinador de curso recoge incidencias y situaciones a solventar a través del profesorado y los representantes de estudiantes, abordándose específicamente los solapamientos de contenidos entre materias. Un total de cinco profesores forman parte de esta comisión, puesto que en cuarto curso se dispone de dos coordinadores. A partir de los informes de la comisión de coordinación se evidencia que en tales comisiones se revisan solapamientos de contenido entre asignaturas, problemas de horarios, se proponen mejoras en las asignaturas con mayor número de suspensos y se resuelven incidencias con la colaboración de coordinadores, profesores y estudiantes. Los estudiantes participan en la elaboración del calendario de exámenes, como respuesta a un cierto grado de insatisfacción con el calendario. La coordinación vertical corre a cargo de la comisión de calidad. En ella se revisan periódicamente las encuestas de satisfacción de los estudiantes, así como los resultados y, específicamente, la tasa de éxito de cada una de las asignaturas, identificando aquellas cuya tasa de éxito es inferior al 70%.

Adicionalmente, se presentan Evidencias suficientes (E02.1.- Coordinación 2016-17, E02.2.- Coordinación 2017-18, E02.3.- Coordinación 2018-19, E02.4.- Coordinación 2019-20) así como diversas actas de la Comisión de Calidad. Con la información anterior hay evidencias de que se cumple el estándar de referencia en lo que compete a la existencia de mecanismos de coordinación, que se vela porque exista una adecuada carga de trabajo del estudiante, una planificación temporal adecuada.

Por otra parte, los mecanismos de coordinación docente se encuentran actualizados. Así, en el mes de septiembre de 2020, se ha aprobado un documento de coordinación docente (PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje) que, mediante plantillas, propone evaluar y registrar la planificación de las enseñanzas en todos sus aspectos, así como las acciones de mejora que puedan plantearse. En las encuestas de satisfacción, en una escala del 1 al 5, los estudiantes (16,5% de participación) valoran su satisfacción con la coordinación entre materias en 3,05 y su satisfacción con la organización del plan de estudios en 2,89, habiendo mejorado las puntuaciones con respecto a cursos anteriores. No obstante, el grado de participación en las encuestas es bajo. Los profesores, por su parte, con un 28,6% de participación en la encuesta, valoran positivamente la coordinación docente (4), la coordinación docente interdepartamental (3,58) e interdepartamental (3,8), así como la coordinación entre actividades teóricas y prácticas (4). Las guías docentes de las asignaturas reflejan el contenido de las sesiones prácticas y su relación con el contenido teórico, evidenciándose la coordinación entre ambas partes de cada asignatura.

Por otro lado, en la entrevista del panel de expertos con los docentes, se puso de manifiesto el retraso a nivel de administración entre los procesos de convalidación y la matrícula de las asignaturas optativas lo que termina afectando a la docencia de las mismas.

En relación con el perfil de ingreso y requisitos de admisión se corresponden con los de la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente. La mayor parte de los estudiantes acceden a la titulación a través de los estudios de bachillerato o de ciclos formativos de grado superior. No han ingresado estudiantes de adaptación al Grado en los últimos seis cursos. No se establecieron recomendaciones al respecto de esta directriz en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA.

En relación con el reconocimiento de créditos, en la Evidencia E04_Listado de estudiantes reconocimiento de créditos se presenta la distribución de créditos reconocidos, a un total de 177 estudiantes, entre los cursos 2014-2015 y 2019-2020.

La mayoría de reconocimientos de créditos se han realizado por otros Estudios Universitarios Oficiales, por Experiencia Laboral, por Títulos Propios y por Enseñanzas Superiores No Universitarias. Respecto a este último caso, en el Informe de Autoevaluación se indica que se ha realizado un convenio de colaboración (BORM. Resolución de 21 de junio de 2019) entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y la Universidad de Murcia, por el que se establecen las relaciones directas entre los Títulos Universitarios de Grado que se imparten en la universidad y los Títulos de Educación Superior para el reconocimiento de créditos de dichos títulos, entre los que se encuentra este Grado.

Sin embargo, en la memoria verificada, en el apartado número máximo y mínimo de créditos a reconocer por Enseñanzas Superiores No Universitarias, Títulos Propios y Experiencia Laboral, solo se contempla la posibilidad de reconocer créditos por Experiencia Laboral, no contemplándose los reconocimientos efectuados por Títulos Propios ni por Enseñanzas Superiores No Universitarias. Durante la visita del panel de expertos, se preguntó al equipo directivo si eran conscientes de que están reconociendo créditos por vías no contempladas en la memoria verificada, su explicación y por su solución. El equipo directivo contestó que sí, son conscientes y plantean que van a solicitar una modificación de la memoria.

La universidad, en el documento de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, informa que ha revisado las discrepancias encontradas en los sistemas de evaluación y las horas de presencialidad de los estudiantes en las guías docentes (curso

2021-2022) y las ha ajustado a la memoria verificada del título. Además se ha comprometido a solicitar, una modificación del título del Grado en Nutrición Humana y Dietética para:

- Revisar los contenidos de las asignaturas de Bioquímica, Nutrición Clínica I y II.
- Incluir el número máximo y mínimo de créditos que se reconocen por Títulos Propios y por Enseñanzas Superiores No Universitarias en la memoria verificada del título.
- Incluir el convenio de colaboración con la Región de Murcia donde se contemplan los reconocimientos de créditos entre el Grado y las Enseñanzas Superiores No Universitarias.

El proceso de modificación del título se va a realizar durante el presente curso (2021-2022).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es, en términos generales, adecuada. La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible. En relación a este segundo proceso de renovación de la acreditación se encuentra publicada la memoria verificada, el Informe de la Primera Acreditación de ANECA (2016) así como su correspondiente resolución por parte del consejo de universidades (2016). Es público el Informe de Autoevaluación realizado para este segundo proceso de renovación de la acreditación (2021) y se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo. Se encuentra habilitado el enlace de la titulación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). El coordinador de la titulación se encuentra publicado, así como la composición de la comisión académica del título.

En relación con el Sistema de Garantía de Calidad Interna del Título, la universidad hace público la información relativa al Manual de Calidad del centro (última actualización abril 2020), así como la totalidad de los procesos (procesos clave, de apoyo, estratégicos).

Se localizan planes de mejora a nivel de centro.

En relación a la búsqueda de evidencias específicas del título, el Sistema de Garantía de Calidad dirige

a la plataforma UNICA. Dentro de la plataforma se localizan, entre otros documentos, informes de seguimiento interno del título del periodo considerado. Se localizan actas de la comisión académica del título, referenciando conjuntamente al otro título impartido en el centro oferente.

A diferencia del primer proceso de renovación del título, la universidad cumple la mejora comprometida y plasma –tal como indica en la Evidencia 0: Ejecución del Plan de mejoras GNHyD en su punto 13- , la publicación en acceso público sobre indicadores del título (tasa graduación, abandono, éxito y rendimiento) desde el curso 2014-2015 hasta el 2018-2019.

Se publica información sobre los criterios de admisión del título.

Se publica información de apoyo a estudiantes con discapacidades, así como necesidades específicas de apoyo educativo. De igual modo se publica tanto la normativa que regula la permanencia de los estudiantes como la normativa relativa al reconocimiento de créditos específica del título.

Por otra parte, la página web del título dispone de información actualizada y de fácil acceso para el estudiantado (por ejemplo, horarios, horarios de exámenes, guías docentes, presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado, así como a la normativa general de la Universidad de Murcia relativa a las prácticas externas- practicum, prácticas extracurriculares, etc.).

Las guías docentes incluyen todos los elementos clave relativos a la descripción de las asignaturas, las actividades formativas y los sistemas de evaluación. En las encuestas de satisfacción, los estudiantes valoran (en una escala del 1 al 5) con una puntuación de 3,9 la facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendarios de exámenes y de 3,5 la utilidad de la información contenida en las guías docentes. También valoran positivamente la información sobre movilidad (3,1).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias Sociosanitarias dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la del Grado en Nutrición Humana y Dietética.

Este sistema se revisa periódicamente. La última revisión del SAIC corresponde a 20/01/2020 para incorporar el procedimiento de auditorías internas. Asimismo el manual de calidad se revisa

periódicamente, la quinta y última revisión del Manual se ha realizado en Abril de 2020 con la finalidad de incorporar el procedimiento de auditorías internas, previamente en la revisión de junio de 2019 se revisó completamente para adaptarlo a la nueva nomenclatura (Sistema de Garantía Interno de la Calidad por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad), actualizar la denominación actual de los procesos relativos al SAIC y adaptarlo al nuevo modelo AUDIT.

La estructura de calidad de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias está compuesta por el Vicedecano de Calidad e Innovación que tiene asignada la función de Coordinador del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, apoyado por un coordinador de cada titulación y la Comisión de aseguramiento de la Calidad (CAC).

La comisión de calidad, del centro tiene las funciones de planificación y seguimiento del SAIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

La CAC está compuesta por el Decano de la Facultad quien la preside, la secretaria de la Facultad que actúa como secretaria, la Coordinadora de Calidad de la Facultad que actúa como vicepresidenta de la misma, 4 integrantes del Personal Docente e Investigador de la Facultad, 1 representante del Personal de Administración y Servicios de la Facultad, 1 alumno de la Facultad, 1 técnico de la Unidad de Calidad de la Universidad de Murcia, 1 integrante del Consorcio de Lorca como representante de la parte social y 1 integrante del Hospital Rafael Méndez de Lorca.

La CAC de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión. Están publicadas las actas desde el curso 2014-2015 hasta el 2020-2021 así como en la aplicación UNICA. Se aportan 21 actas: cuatro del curso 2014-2015, cinco del curso 2015-2016, una del 2016-2017, dos del 2017-2018, cuatro del 2018-2019, cuatro del 2019-2021 y una del 2020-2021 (celebrada el 22-12-2020).

En la última acta de la CAC se analizan el resultado de los procesos, el plan de acción tutorial, el plan de captación de estudiantes y se analizan los resultados de las encuestas, el informe de perfil de ingresos y las tasas de resultados académicos, así como el perfil de profesorado en cada titulación y finalmente las quejas y sugerencias recibidas. Se recogen las acciones de mejora para el curso.

La página web de calidad del título dispone de toda la documentación de calidad del título, así como la página del centro incluye las instrucciones y planes de contingencia elaborados por la situación de pandemia debida al COVID-19.

Se ha abordado el Plan de Mejoras comprometido en el anterior proceso de Renovación de la Acreditación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Autoevaluación de la universidad se recoge que, en el curso de referencia 2019-2020, han impartido clase en la titulación un total de 42 docentes repartidos conforme a las siguientes categorías académicas: 1 Catedrático de Universidad, 9 Profesores Titulares de Universidad, 9 Profesores Contratados Doctores, 2 Ayudantes Doctores, 17 Profesores Asociados y 3 bajo figuras no especificadas, a efectos de dedicación, a tiempo completo o parcial. En cuanto a su dedicación, 16 (39%) son profesores a tiempo parcial, 21 (51,2%) son profesores permanentes, 3 (7,3%) son personal investigador que participa en docencia y uno es titulado superior. El total de doctores es de 31 (75,6%) y licenciados o graduados son 10 (24,3%).

Asimismo, la plantilla de PDI implicada en la docencia de la titulación se acerca a la planificada (a implantar en años/cursos sucesivos) en la memoria verificada con una previsión de 23 docentes a TC y 20 a TP, frente a los actuales 21 a TC y 16 a TP. También es notable, que el número de créditos impartidos por figuras docentes a TC (CU, PTU y PCD) que han ido incrementándose desde aproximadamente 100 ECTS en los cursos 2014-2015 y 2015-2016 hasta aproximadamente 150 ECTS en los cursos 2018-2019 y 2019-2020, lo que supone un 62% de la docencia y que prácticamente dobla lo recogido en la tabla de la memoria verificada.

Por otro lado, es de destacar que la docencia impartida por docentes con la figura de Catedrático de Universidad se ha visto reducida ya que solo impartieron 0,5 créditos en el curso 2019-2020. Se han perdido 3 catedráticos desde el curso 2013-2014, pero se han incorporado 7 nuevos profesores titulares. El número de profesores a tiempo completo se ha ido incrementando en los últimos cinco años. También se ha incrementado la estabilidad de la plantilla hasta alcanzar al 26,8%, lo que en términos globales da cumplimiento al punto 8 del Plan de Mejoras (‘La implementación de las medidas comprometidas para ajustar el número de profesores a lo previsto en la memoria verificada’), recogido en la Evidencia 0 (E0_Ejecución del Plan de mejoras GNHyD).

Respecto a indicadores de calidad, la plantilla docente contaba, en el curso 2019-2020, con un total de 20 sexenios de investigación y 27 quinquenios docentes y tienen acceso a formación suficiente mediante diversos cursos que pone a su disposición la universidad.

El 50% de los profesores tutelaron Trabajos Fin de Grado en el curso 2019-2020. En su mayor parte (75%) son profesores asociados o contratados doctores, pero se han incorporado a la tutela de Trabajo Fin de Grado un total de 5 profesores titulares o catedráticos, atendiendo a la acción de mejora propuesta (E0_Ejecución del Plan de mejoras GNHyD) en el punto 9 (‘La potenciación de la participación del profesorado funcionario en la dirección de los TFG y aportar información sobre la actividad investigadora del profesorado’).

La ratio profesor alumno es de 5,6. El 79% de los estudiantes, a través de las encuestas de satisfacción, valoran su satisfacción general con el profesorado positivamente (dan una puntuación de 3 o superior

en una escala de 1 a 5) y la satisfacción media es 3,3. La participación en las encuestas es del 16,5%. En las encuestas de satisfacción del curso 2019-2020 participaron doce profesores (28,6% de participación) y valoraron positivamente su satisfacción con el Grado (4,25), la oferta de actividades de actualización e innovación docente (4,17) y las actividades de innovación y actualización docente en las que habían participado (4,18).

Las puntuaciones en estos ítems han ido aumentando con respecto a cursos anteriores. La plantilla de profesorado ha ido evolucionando en los últimos años, es suficiente y adecuada a las características del título y prácticamente conforme a la propuesta en la memoria verificada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado se imparte en la Facultad de Ciencias Sociosanitarias, ubicada en el Campus de Lorca, El personal de apoyo supera lo previsto en la memoria de verificación y puede considerarse suficiente para soportar adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

En relación con los recursos materiales, de acuerdo con la memoria verificada, el Campus Universitario de Lorca se planificó en dos fases. La Fase I estaba ya ejecutada en el momento de la verificación de la memoria de la titulación y acoge las infraestructuras básicas (i.e. aulas, aulas de informática, bibliotecas, salas de estudios, laboratorios, sala de anatomía, sala de catas, etc.) y evaluadas como idóneas en su momento. Por otro lado, la construcción de la Fase II queda recogida, como proyecto, en la memoria verificada y es objeto de recomendación, en cuanto a su ejecución, en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA y se recoge en el Plan de Mejoras, Evidencia 0 (E0_Ejecución del Plan de mejoras GNHyD) en su punto 12 (‘Se recomienda adoptar, en lo posible, medidas que permitan construir las infraestructuras comprometidas en una segunda fase del campus Universitario de Lorca, e incorporar el personal de apoyo previsto en la memoria verificada. AMR1’) en el que la universidad explica que no se ha podido acometer totalmente por problemas económicos pero que ‘se han aumentado sus espacios docentes, especialmente en el edificio B, con nuevas aulas y seminarios. Además, la construcción y puesta en marcha del Centro Asistencial, Docente e Investigador’.

Para la impartición de las actividades formativas prácticas, el Grado dispone de aulas prácticas de anatomía, microscopía, fisiología y antropometría. También dispone de sala para prácticas clínicas y demostraciones, sala de simulación clínica de alta fidelidad, sala de catas y cocina. Además, el centro dispone de un centro docente, investigador y asistencial en materia sociosanitaria para personas mayores. Las prácticas de asignaturas como Química, Microbiología, Bromatología o Tecnología Alimentaria se imparten en instalaciones adecuadas, según manifiesta el docente de la asignatura de bromatología en la entrevista con el panel de expertos, y con falta de material según manifiesta, en las entrevistas, una estudiante de 4º, al menos en las asignaturas de Tecnología Alimentaria, Química y Bioquímica.

En la memoria verificada se propuso, como se ha indicado, una ampliación del campus universitario, para incluir dos nuevos pabellones docentes y un pabellón de uso general. No se ha realizado esa obra, pero sí se han realizado varias mejoras en las instalaciones que pueden ser de utilidad para el Grado en Nutrición Humana y Dietética, como son la Sala de Catas y el Centro de día para personas mayores. Además, están en marcha varias acciones de mejora relativas a la construcción de un aula de socialización, gimnasio, mejora del mobiliario de espacios comunes, ampliación de las zonas de estar en el exterior. La docencia presencial se apoya en un aula virtual que proporciona herramientas y facilita la creación de espacio para el trabajo colaborativo. Asimismo, la universidad (en la memoria verificada) presenta convenios con 10 hospitales del Servicio Murciano de Salud y convenios específicos con otros 16 hospitales no vinculados al Sistema Murciano de Salud.

En las encuestas de satisfacción, sobre una escala de 1 a 5, los estudiantes valoran los recursos materiales (aulas, laboratorios, fuentes bibliográficas) con puntuaciones entre 3,16 y 3,71 (participación del 16,5%) y los profesores otorgan puntuaciones entre 4,0 y 4,5 (participación del 28,6%). Las valoraciones del curso 2019-2020 son superiores a las de años anteriores. Tras las audiencias se corrobora que los estudiantes y profesores consideran que el tamaño de grupo en teoría (60-70 alumnos) y prácticas (20 alumnos) es adecuado para el desarrollo de las actividades formativas en las aulas y laboratorios disponibles. Adicionalmente, en la situación sanitaria actual, los estudiantes confirman una reducción del tamaño de los grupos prácticos que oscilan entre 5-10, según la asignatura.

En relación con los servicios de apoyo y orientación académica puestos a disposición de los estudiantes, en el Informe de Autoevaluación de la universidad se recogen servicios como las plataformas SUMA, que facilita el acceso a los servicios y aplicaciones de las tecnologías de la información de la Universidad de Murcia, y Aula Virtual, la plataforma oficial de docencia virtual (e-learning), así como el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (adyv), los órganos de representación estudiantil (Consejo de Estudiantes: CEUM), la figura del Defensor del Universitario, los servicios de Biblioteca, COIE, Servicio de Información Universitaria (SIU), Servicio de Actividades Deportivas (SAD), Servicio de Idiomas (SIDI) y el del Área de Relaciones Internacionales (ARI). En definitiva, todo un conjunto de servicios que, aunque con denominaciones distintas en algunos casos, cumplen con lo establecido en la memoria verificada.

En relación con las prácticas externas, la memoria verificada establece una distribución de 18 ECTS para la asignatura de Practicum y 12 ECTS para la de TFG. En la memoria se describe que la actividad de prácticas tendrá una duración de 6 horas/día durante aproximadamente 12 semanas, suponiendo un total de 360 horas. Al mismo tiempo, en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA se considera como 'objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título' en la ejecución del plan de mejoras presentado por la universidad, en concreto, el punto 3 ('Al establecimiento de

mecanismos de coordinación formales y recoger la información en actas y de mecanismos formales de coordinación, seguimiento y evaluación de las prácticas externas por los tutores) y el punto 6, por el que la universidad se compromete a la centralización de toda la información sobre la asignatura de prácticas externas en un único sitio web específico del Centro.

En la Evidencia 0 (E0_Ejecución del Plan de mejoras GNHyD) se justifica, en su punto 3, que En el caso de las prácticas externas, la coordinación se realiza a través del Vicedecano/a de Ordenación Académica y los tutores de prácticas (PC07 Prácticas externas) éstos últimos emiten informes sobre el seguimiento de los alumnos durante el desarrollo de las mismas. Se lleva a cabo una coordinación entre el tutor académico y el tutor de empresa de las prácticas que va a realizar el alumno. Y se solicita al tutor de empresa información sobre el transcurso de las prácticas. Además, se realizan encuestas de Prácticas Externas para alumnos y empresas. La información recogida por este procedimiento es analizada posteriormente en Comisión de Aseguramiento de la Calidad, y en su punto 6 el cumplimiento de esta mejora generando una URL en el que se encuentra centralizada la información de una manera clara, estructurada y ordenada.

Igualmente, en el Informe de Autoevaluación de la universidad se recoge que se dispone de un modelo mediante el cual el Centro facilita a los estudiantes la realización de prácticas externas que complementen su formación, así como la calidad de estas y que cada alumno tendrá un tutor externo (de empresa/centro sanitario) y un tutor académico (profesor del Grado) que serán los encargados de establecer las actividades a realizar por el alumno, así como de llevar a cabo la evaluación, que las actividades a realizar estarán relacionadas con los perfiles profesionales del título, que tras la realización de las actividades formativas los alumnos elaboran una memoria vinculada a la asignatura Practicum, y que los alumnos del Grado en Nutrición Humana y Dietética también tienen la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares, de donde se desprende que la universidad cumple con los estándares básicos recogidos en el Real Decreto 592/2014 y contempla una dedicación temporal, y de competencias, conforme a la Orden CIN/730/2009 y a la memoria verificada.

Para comprobar el grado de satisfacción con esta actividad, se revisan las Evidencias bajo el epígrafe E01_Perfil egreso, que se corresponden con encuestas de prácticas externas (E01.1_Encuestas prácticas externas 2015-16, E01.2_Encuestas prácticas externas 2016-17, E01.3_Encuestas prácticas externas 2017-18, E01.4_Encuestas prácticas externas 2018-19 y E01.5_Encuestas prácticas externas 2019-20) encontrándose un alto grado de satisfacción tanto por parte de los estudiantes (entre 4,7 y 5,0, escala de 1 a 5) y de las empresas (entre 4,4 y 4,9, escala de 1 a 5), así como de la apreciación que hacen las empresas del nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrado por el alumno (entre 4,2 y 4,9, escala de 1 a 5).

La universidad, en el documento de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se ha comprometido a incluir en la solicitud de la modificación de la memoria verificada del título, que se va a realizar durante el presente curso académico (2021-2022), la modificación del apartado correspondiente a infraestructuras.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, del análisis de las guías docentes se extrae que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se ajustan al objetivo de adquisición de los resultados de aprendizaje. En las encuestas de satisfacción (en una escala del 1 al 5), los estudiantes manifiestan estar moderadamente satisfechos con las actividades formativas y sistemas de evaluación obteniéndose 2,9 (curso 2018-2019) y 2,69 (curso 2019-2020) en el apartado F6 (‘La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes’), 2,82 (curso 2018-2019) y 2,88 (curso 2019-2020) en el apartado G7 (‘Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la Titulación’) y 3,27 (curso 2018-2019) y 2,94 (curso 2019-2020) en el apartado H8 (‘Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la Titulación’), aunque existe poca participación, ya que se contestan solo el 10,29% (curso 2018-2019) y el 15,9% (curso 2019-2020) de las invitaciones para rellenar las encuestas [Los datos proceden de las Evidencias ‘Compl_07.7_2018 Satisfacción estudiantes’ y ‘Compl_07.9_2019 Satisfacción estudiantes’].

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA, en lo que respecta a la ejecución del plan de mejoras presentado por la universidad, se recoge en el punto 11 que ésta se compromete ‘Al análisis de los resultados no satisfactorios de rendimiento de determinadas asignaturas y la implementación de los mecanismos que permitan su mejoría’. En el apartado correspondiente a esta directriz se menciona que las asignaturas con bajo rendimiento son las de Química y Biología, aspecto que se ha corregido. A este respecto, la Comisión de Calidad analiza los resultados académicos generales en sus reuniones periódicas, las cuales se celebran al menos dos veces en cada curso. Propone una tasa de éxito en las asignaturas del 70% y analiza, a través de sus reuniones, los resultados obtenidos en las asignaturas, interaccionando con los docentes y buscando factores y soluciones que inciden en la tasa de éxito de las mismas, como propuestas de programación de cursos cero en algunas asignaturas o la realización de exámenes parciales.

En relación con los resultados de aprendizaje alcanzados, a partir del análisis de las Evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, Trabajos Fin de Grado, etc., así como en las entrevistas efectuadas por el panel de expertos a empleadores y particularmente a egresados, puede concluirse que los resultados son satisfactorios y alcanzan el nivel MECES 2.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada se recogen unas tasas de graduación, abandono y eficiencia de 60%, 7,5% y 90% respectivamente. Según las Evidencias aportadas en la Tabla 4 (Evolución de los indicadores y datos del título) encontrando que para el curso 2019-2020 estas tasas fueron de 54,6%, 21,8% y 85,5% para las de graduación, abandono y eficiencia, respectivamente.

La tasa de graduación ha alcanzado para los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 valores de 43,8%, 48,6%, 39,1% y 47,8% respectivamente.

La tasa de abandono ha alcanzado valores de 40%, 0%, 43%, 48%, 20%, 29% y 29,09% para los cursos comprendidos entre el 2015-2016 y el 2018-2019, ambos incluidos.

Las desviaciones encontradas para estas dos tasas se justifican, en el Informe de Autoevaluación, aduciendo que dichas tasas fueron establecidas utilizando como referencia los estudios de Enfermería (así también se recoge en la memoria verificada) y que el perfil de éstos es más vocacional frente a los de Nutrición Humana y Dietética y que eligen estos estudios, como segunda o tercera opción, en un porcentaje considerable. A este respecto, en el Informe de Inserción Laboral (E.18.2) se cuantifica en un 49% (para 35 encuestas contestadas de un total de 70) el porcentaje de estudiantes que manifiesta que estudió este Grado ante la `imposibilidad de cursar otra carrera de mayor preferencia`.

El panel de expertos consultó al equipo directivo si se ha realizado algún tipo de estudio y posibles acciones de mejora. A este respecto el equipo directivo informó que se habían planteado la realización de un estudio para conocer las razones de la tasa de abandono pero que no se había llevado a cabo. Preguntados egresados sobre la tasa de abandono, éstos trasladaron sus impresiones y que pueden resumirse en: Estudios elegidos como 2º opción, origen de muchos estudiantes que, según uno de los egresados, en un porcentaje cercano al 50% son andaluces y soliciten traslado a otras universidades más cercanas a su domicilio.

Por otro lado, la tasa de eficiencia muestra valores de 87,5%, 87,11%, 88% y 89,8% para los cursos comprendidos entre el 2015-2016 y el 2018-2019, ambos incluidos. Si se toman los valores de los últimos cuatro cursos (2016-2017 a 2019-2020) la media es de 88%, lo que supone una ligera desviación de aproximadamente un 2,4% sobre el valor de referencia.

En relación con el perfil de egreso, el plan de estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética se encuentra regulado por la Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo (por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista), por lo que se considera actualizado de acuerdo a los requisitos de su ámbito.

La universidad dispone de herramientas y procedimientos para recabar datos de inserción laboral de los egresados. Se presentan como evidencias dos estudios de inserción laboral y satisfacción de egresados de las promociones 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 realizados por el COIE. Los resultados de la última promoción de la que se ha hecho informe indican que el 73.3% accedió al trabajo después de finalizar el Grado, y que el 54.5% lo encontró durante los tres primeros meses desde la finalización de los estudios. En cuanto al grado de satisfacción de los estudiantes egresados sobre la formación universitaria (Informe inserción laboral del COIE), los resultados fueron satisfactorios (excepto en la

adecuada orientación al empleo) obtenido un valor superior a 2.5 en una escala de 1 a 5.

Adicionalmente, los colectivos de egresados y empleadores se han mostrado muy satisfechos con el perfil de egreso.

En relación con las actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título, en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA se considera como 'objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título' en la ejecución del plan de mejoras presentado por la universidad, en concreto, el punto 2 ('La implementación de los mecanismos que permitan obtener de los colectivos vinculados con el título, información relevante acerca de la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes a las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional del título y que permitan realizar un análisis de los resultados sistemático y regular conducente a actualizar el dicho perfil'). La universidad acomete dicha mejora conforme a lo recogido en la Evidencia 0 (E0_Ejecución del Plan de mejoras GNHyD) en donde se dice que 'En los informes de los tutores de prácticas externas se realiza la valoración sobre el perfil de egreso de los estudiantes'. Además, siguiendo a éste, se indica que otras oficinas y/o servicios de la universidad participan en la recogida de información (i.e. Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)) y que dicha información es analizada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

En este sentido, la universidad presenta como Evidencia los documentos E18.1 (Informe de Inserción Laboral del Grado en Nutrición Humana y Dietética_ 2017) y el E18.2 (Informe de Inserción Laboral del Grado en Nutrición Humana y Dietética 2019). En las encuestas de inserción laboral se incluyen ítems relativos a la adecuación de la formación universitaria y las competencias desarrolladas para la inserción laboral que pueden contribuir al análisis del perfil de egreso.

A través de los informes finales de prácticas externas, las empresas valoran positivamente el nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrado por el alumno (4,4-4,9, escala de 1 a 5, en los tres últimos cursos). En las encuestas de inserción laboral se incluyen ítems relativos a la adecuación de la formación universitaria y las competencias desarrolladas para la inserción laboral que podrían contribuir al análisis del perfil de egreso.

A su vez, el panel de expertos durante la visita, preguntó a los tutores de prácticas sobre la valoración que realizan del perfil de egreso en los informes de prácticas, obteniéndose una valoración positiva.

La universidad, en el documento de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se ha comprometido a monitorizar las tasas de graduación y de abandono y elaborar, en el caso de que fuera necesario, acciones que permitan la mejora de dichos indicadores. Durante este mismo curso académico 2021-2022 van a consultar a la Conferencia Nacional de Decanos/as de Nutrición Humana y Dietética para abordar este asunto desde un enfoque más global con las experiencias de otras Facultades que imparten el Grado.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de

ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

- El ajuste de los sistemas de evaluación, los contenidos y las horas de presencialidad de los estudiantes a los establecidos en la memoria verificada.
- La Realización de una modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de ANECA para contemplar en la tabla correspondiente, el número máximo y mínimo de créditos a reconocer por Títulos Propios y Enseñanzas Superiores No Universitarias. Del mismo modo, en dicha modificación se debe incluir el Convenio de colaboración con la Región de Murcia donde se contemplen los reconocimientos de créditos entre el Grado y las Enseñanzas Superiores No Universitarias.
- Presentar una modificación de la memoria verificada para la actualización de los recursos materiales puestos a disposición del título justificando su adecuación a las características del mismo.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación:

- Analizar la evolución de la tasa de graduación y la tasa de abandono de tal manera que si se siguen desviando de las tasas prevista en la memoria verificada se puedan establecer acciones que traten de mejorar dichos indicadores.

En Madrid, a 23/11/2021:



La Directora de ANECA